



1262  
88

## *Tribunal Supremo Electoral*

Res.-169-2019  
Formulario CM-1320.  
Organización Política: "URNG-MAIZ"  
Exp.: DDRCSM-IC-65-2019

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS**, San Marcos, Diez de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ**, Representante Legal del Partido Político: **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA**, "URNG-MAIZ", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN JOSE OJETENAM**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### **CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1320**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **01-2018**, con fecha **Diez de Noviembre de dos mil dieciocho**, por el partido mencionado.

### **CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### **POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



## Tribunal Supremo Electoral

### RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN JOSE OJETENAM**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA, "URNG-MAIZ"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **OSCAR VICTOR ROBLERO PEREZ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1320**. **NO** así las Candidaturas de: **SINDICO SUPLENTE 1, y CONCEJAL TITULAR 3, por no estar consignados en el formulario y no presentar papelería de soporte, CONCEJAL SUPLENTE 1, a nombre de HIDOLINA MARGARITA ROBLERO GOMEZ DE VASQUEZ, y CONCEJAL SUPLENTE 2, a nombre de BONIFACIO MORALES MORALES, por no ser Alfabetas.**
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

**NOTIFIQUESE.-**

**LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ**





Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS EN PUNTO, DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO: **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA, "URNG - MAIZ"** LA RESOLUCION No. 169-2019 DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **2379 56535 1207**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **4356368**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-

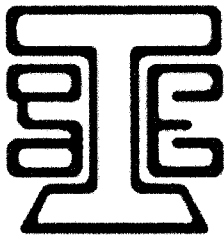


FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ.  
CUI: 2379 56535 1207  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4356368



LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
DELEGACION DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS, GUATEMALA, C.A.

Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1320

SA  
49  
51

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*SAN JOSE OJETENAM\*\*

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL

Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 08:56

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1703370061224	OSCAR VICTOR ROBLERO PEREZ	1703370061224	11/03/63	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	3437237861224	ERMILO ADRIAN ORTIZ RAMIREZ	3437237861224	12/03/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2096623361224	WILIAM EPIFANIO SANTIZO RAMIREZ	2096623361224	21/11/85
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1610896741224	SANTOS TOMAS ROBLERO ROBLERO	1610896741224	21/12/45
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2587037331224	HECTOR ALBERTO BRAVO VELASQUEZ	2587037331224	09/04/60
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejal Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1589030211224	HECTOR RODERICO MORALES ROBLERO	1589030211224	28/12/57
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE